

21472 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación en Diplomado en Ciencias Empresariales, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao de esta Universidad.

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao de la Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea), ha sido aprobado en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 17 de marzo de 1994 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidad con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea) ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 12 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

21473 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1995 de la Universidad del País Vasco por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, que se impartirá en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Información de esta Universidad.

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, que se impartirá en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Información de la Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea), ha sido aprobado en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 18 de enero de 1995 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades con fecha 14 de julio de 1995;

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea) ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 12 de septiembre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

21474 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1995, de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, por la que se publican las modificaciones del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado/a en Humanidades.

Aprobadas por la Junta de gobierno de esta Universidad en sesión de 1 de junio de 1995 las modificaciones al plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado/a en Humanidades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 15 de diciembre de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y habiendo sido homologadas por la Comisión Académica del Consejo de Universidades por acuerdo de 14 de julio de 1995; de conformidad con el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, he resuelto ordenar la publicación de dichas

modificaciones al plan de estudios de referencia, que afectan a la oferta de optativas, según anexo, y a la configuración de las asignaturas Lengua Inglesa, Lengua y Literatura Inglesas I y Lengua y Literatura Inglesas II, las cuales a partir del curso académico 1995/1996 dejan de recibir la consideración de «continuas» con una sola evaluación final.

Barcelona, 6 de septiembre de 1995.—El Rector, Enric Argulíol Murgadas.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

21475 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Diplomado en Logopedia.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 14 de julio de 1995, el plan de estudios de Diplomado en Logopedia,

Este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 11 de septiembre de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

21476 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje, en la Facultad de Educación de Valladolid.

Homologado por el Consejo de Universidades por acuerdo de su Comisión Académica de 14 de julio de 1995, el plan de estudios de Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje de la Facultad de Educación,

Este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 11 de septiembre de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

21477 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical, en la Facultad de Educación de Valladolid.

Homologado por el Consejo de Universidades por acuerdo de su Comisión Académica de 14 de julio de 1995, el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical de la Facultad de Educación,

Este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 11 de septiembre de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

21478 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria, en la Facultad de Educación de Valladolid.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 14 de julio de 1995, el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria de la Facultad de Educación,

Este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 11 de septiembre de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente